

10 DE JUNIO DE 2026.

**DIPUTADA LUZ MARÍA CASTILLO MORENO.
PARTIDO MORENA.**

ASUNTOS GENERALES:

TEMA: “DÍA NACIONAL DE LENGUA DE SEÑAS MEXICANA”.

Con su venia, diputada presidenta, le quiero pedir el permiso para que me puedan acompañar algunos compañeros con discapacidad auditiva y con discapacidad motriz y un intérprete de lengua de señal mexicana...

PRESIDENTA: “ADELANTE COMPAÑERA, SI NOS HACEN FAVOR DE PODER PASAR”

Gracias. Honorable mesa directiva, diputadas y diputados integrantes de esta Sexagésima Novena Legislatura, representantes de la comunidad sorda, intérprete de lengua de seña mexicana, medio de comunicación y pueblo de Chiapas.

Comparezco ante esta máxima tribuna con profunda convicción y también con una enorme responsabilidad humana.

10 de junio en México se conmemora el día nacional de la lengua de señas mexicana, no se trata únicamente de una fecha en el calendario, es un recordatorio de que millones de personas sordas han luchado durante décadas para que su lengua sea reconocida, respetada y valorada como lo que es, una lengua viva, completa y capaz de expresar conocimientos, emociones, cultura e identidad.

Por ello, presento ante esta soberanía la iniciativa de ley de la lengua de señas mexicana y de los derechos de las personas sordas para el Estado de Chiapas.

Esta iniciativa nace de escuchar, de escuchar con el corazón a quienes muchas veces no han sido escuchados por las instituciones, nace de las historias de madres y padres que recorren kilómetros buscando una escuela donde sus hijos e hijas sordos puedan aprender, nace de jóvenes sordos que abandonan sus estudios porque no cuentan con intérpretes, nace de personas que han acudido a un hospital sin poder explicar lo que sienten porque nadie conoce su lengua, nace de ciudadanas y ciudadanos que han enfrentado procesos administrativos o judiciales sin comprender plenamente lo que está ocurriendo y nace también de quienes a pesar

de todos los obstáculos han demostrado que cuando existe apoyos adecuados el talento no tiene límites.

Hoy quiero reconocer la fortaleza de la comunidad sorda chiapaneca, a las mujeres y hombres sordos, sordas, que han incluido, concluido estudios universitarios contra todo pronóstico, a quienes han prendido negocios propios, a quienes participan activamente en organizaciones civiles, a quienes se han convertido en promotores de derechos humanos, defensores de su propia comunidad.

Ellas y ellos son la prueba de que la discapacidad no está en la persona, las barreras están en la sociedad, sin embargo, también debemos reconocer una realidad que duele. En muchas regiones de Chiapas todavía hay niñas y niños sordos que llegan a la adolescencia sin haber tenido acceso pleno a una lengua.

Existen familias que no reciben orientación para comunicarse con sus hijos, hay estudiantes que dependen de la buena voluntad, de algún maestro para poder seguir una clase, hay personas sordas que enfrentan trámites gubernamentales sin apoyos de accesibilidad y hay ciudadanos que siguen viviendo negando su derecho a participar plenamente en la vida pública.

Frente a esa realidad, esta iniciativa representa un cambio de paradigma porque deja atrás la visión asistencialista y reconoce a las personas sordas como integrantes de una comunidad lingüística y cultural con identidad propia, porque reconoce la lengua de señas mexicana como patrimonio cultural y lingüístico, porque garantiza derechos concretos en educación, salud, justicia, empleo, cultura y participación política e información accesible.

Pero también quiero detenerme en un tema fundamental, el papel de las y los intérpretes de lengua de señas mexicanas, muchas veces su trabajo pasa desapercibido, lo vemos en una conferencia de prensa, en un evento oficial, en una transmisión gubernamental, pero pocas veces reflexionamos sobre la enorme responsabilidad que llevan sobre sus hombros.

Un intérprete no solo traduce palabras, un intérprete construye puente, es quien permite que una madre sorda comprenda el diagnóstico médico de su hijo, es quien garantiza que una persona pueda defenderse adecuadamente ante una autoridad, es quien permite que un estudiante universitario acceda al conocimiento a igualdad de condiciones, es quien abre la puerta para que una ciudadana o ciudadano participe plenamente en la vida democrática.

En muchas ocasiones las y los intérpretes de Chiapas han realizado esta labor con recursos limitados, con poca capacitación institucional y sin el reconocimiento profesional que merecen.

Por ello, esta ley también apuesta por su dignificación reconoce la necesidad de certificarlos, profesionalarlos y generar condiciones adecuadas para el ejercicio de su labor, porque garantizar derechos para las personas sordas también significa fortalecer a quienes hacen posible la comunicación accesible.

Diputadas y diputados, la inclusión no se construye con discursos, se construye con decisiones y hoy tenemos la oportunidad de tomar una decisión histórica, podemos decidir que ninguna niña sorda vuelva a sentirse excluida en un salón de clases, podemos decidir que ninguna persona sorda tenga que enfrentar solo una consulta médica o un procedimiento legal, podemos decidir que la lengua de señas mexicana deje de ser vista como una excepción y sea reconocida plenamente como parte de la riqueza cultural de Chiapas.

Nuestro Estado es reconocido por la diversidad de pueblos, lengua y culturas, tenemos la oportunidad de ampliar ese reconocimiento para incluir plenamente a la comunidad sorda, porque la diversidad también se expresa con las manos, porque la identidad también se construye a través de las señas, porque la comunicación es un derecho humano y porque una sociedad verdaderamente democrática no deja a nadie atrás.

Hoy se conmemora el día nacional de la lengua de señas mexicana, tenemos la oportunidad de enviar un mensaje claro a todo Chiapas, que las personas sordas importan, que su lengua importa, que su cultura importa y sus derechos importan, hagamos que esta fecha no sea solamente una conmemoración, hagamos que sea el inicio de una nueva etapa de reconocimiento, inclusión y justicia para miles de chiapanecas y chiapanecos.

Por las niñas y niños sordos que sueñan con un futuro sin barreras, por las familias que luchan todos los días, por las y los intérpretes que construyen puentes de comunicación y por una sociedad más humana, más justa y verdaderamente incluyente, cabe recalcar que esta ley sería el primer Estado que contara con esta ley, garantizando los derechos de las personas sordas y dignificando la labor de los intérpretes.

Diputada presidenta, le quiero pedir esta iniciativa no es mía, es de ellos, quieren los compañeros entregárselo de sus manos para que se le pueda dar el proceso respectivo legislativo y también comentarles que hace un año se presentó una reforma al artículo séptimo para que se reconozca la ley, la lengua de señas mexicanas como un patrimonio lingüístico, ojalá también se le pueda dar trámite para poder garantizar los derechos de las personas sordas.

Porque el Congreso es incluyente, pero la inclusión no la hacemos nosotros como diputados, la hacemos todos y cada uno, Diputada, le invito a que pueda pasar para que le puedan entregar la iniciativa que es para ellos y por ellos, por Chiapas, por la comunidad sorda y por todos los chapaneos. Es cuanto, muchas gracias...